

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía

5603 Resolución de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera por la que se publica el modelo de impreso correspondiente al procedimiento para la declaración de actividad laboral en la que existen fuentes naturales de radiación.

El artículo 62 del Reglamento sobre Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes, aprobado por Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, establece que “los titulares de las actividades laborales, no reguladas en el artículo 2.1, en las que existan fuentes naturales de radiación, deberán declarar estas actividades ante los órganos competentes en materia de industria de las Comunidades Autónomas en cuyo territorio se realizan estas actividades laborales”, así como que: “los órganos competentes de las Comunidades Autónomas llevarán a cabo la inscripción de las declaraciones en un registro que se crea a tal efecto, denominado.

«Registro de actividades laborales con exposición a la radiación natural»”.

Esta Dirección General es competente en el ejercicio de las competencias administrativas en relación a las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categorías en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 367/1995, de 10 de marzo, y el Decreto 29/1995, de 5 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración General del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de instalaciones radiactivas de segunda y tercera categorías.

Igualmente, esta Dirección General es competente en materia de energías renovables, eficiencia, y certificación energética, ahorro energético y planificación y política energética, control y supervisión del cumplimiento de la legislación en materia industrial, energética y de minas en el ámbito territorial de la Región de Murcia, de acuerdo a lo establecido en el Decreto n.º 9/2001, de 26 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, Decreto n.º 47/2021, de 9 de abril, por el que se modifica el decreto n.º 34/2001, de 3 de abril, de Reorganización de la Administración Regional y Decreto n.º 45/2021, de 9 de abril, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.

En virtud de lo expuesto, a propuesta del Servicio de Energía y del Servicio de Régimen Jurídico, Económico y Sancionador de esta Dirección General Resuelve Disponer la publicación del modelo de impreso correspondiente al procedimiento de “Declaración de actividad laboral en la que existen fuentes naturales de radiación”, que estará disponible en el procedimiento con código número 3561 de la Guía de Procedimientos y Servicios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. ([https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=40288&IDTIPO=100&RASTRO=c\\$m](https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=40288&IDTIPO=100&RASTRO=c$m)), que se adjunta como anexo.

Murcia, 6 de septiembre de 2021.—El Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera, Horacio Sánchez Navarro.



ANEXO

CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO: 3561

**DECLARACIÓN DE ACTIVIDAD LABORAL EN LA QUE EXISTEN
FUENTES NATURALES DE RADIACIÓN**

(Real Decreto 1439/2010, de 5 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes, aprobado por Real Decreto 783/2001, de 6 de julio (BOE nº 279 de 18 de noviembre de 2010)).

1. OBJETO DE LA DECLARACIÓN

DECLARACION INICIAL (adjuntar documento requerido según nota 1, indicada al final)
ACTUALIZACION DE DATOS DECLARADOS
DECLARACION DE CESE DE ACTIVIDAD

En caso de actualización o cese de la actividad, indicar el número de expediente o número de inscripción de la actividad en el "Registro de actividades laborales con exposición a la radiación natural":
.....

2. DATOS DEL TITULAR

NIF:	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nombre:
NIF:	Razón Social:		
Vía:	Número:	Piso:	Puerta:
Portal:	Escalera:	km:	Código Postal:
Municipio:	Localidad:	Provincia:	
Teléfono:			
Correo electrónico:			

2.1. DATOS DEL REPRESENTANTE (solo para empresas)

NIF:	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nombre:
Teléfono:		Correo electrónico:	

3. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACTIVIDAD QUE SE DECLARA

Descripción de la actividad:

Denominación comercial del establecimiento:

Domicilio del establecimiento

Vía:	Número:	Piso:	Puerta:
Portal:	Escalera:	km:	Código Postal:
Municipio:	Localidad:	Provincia:	
Teléfono:			
Correo electrónico:			
Coordenadas UTM (ETRS89)	X (m):	Y (m):	
Referencia catastral de la parcela o local donde se encuentra la actividad			

La referencia catastral estará constituida por un código alfanumérico de 20 caracteres.

Ejemplo de referencia catastral urbana: 9872023 VH5797S 0001 WX - Ejemplo de referencia catastral rústica: 13 077 A 018 00039 0000 FP

4. IDENTIFICACION DE LA RADIACION NATURAL PRESENTE**4.1 TIPO Y CARACTERÍSTICAS DE LAS FUENTES DE RADIACIÓN PRESENTES**

Tipo de fuente (producto, etc.)	Radio nucleídos presentes	
	Denominación	Concentración



4.2 PROCESOS QUE PUEDEN CONDUCIR A LA CONCENTRACIÓN DE LAS SUSTANCIAS RADIATIVAS

4.3 CANTIDADES DE MATERIALES CON RADIACION NATURAL QUE SE MANEJAN O ALMACENAN ANUALMENTE

Material	Cantidad máxima anual	Cantidad media anual

4.4 CANTIDADES DE RESIDUOS CON RADIACION NATURAL QUE SE PRODUCEN O GESTIONAN ANUALMENTE

Material	Cantidad máxima anual	Cantidad media anual



5. PERSONAL EXPUESTO

PERSONAS TRABAJADORAS EN LOS DIFERENTES SECTORES AFECTADOS POR LA INSTALACION

Sector de la instalación	Número medio de personas trabajadoras	
	En plantilla	En contratas
Total		

6. MEDIDAS DE PROTECCION IMPLANTADAS

7. DECLARACION DEL TITULAR DE LA ACTIVIDAD

La persona abajo firmante DECLARA, bajo su responsabilidad, que son ciertos los datos que figuran en la presente declaración.

FIRMA DEL TITULAR DE LA ACTIVIDAD

En _____ a _____ de _____ de 2.0__

Firmado: (titular de la declaración o persona autorizada)

NOTA 1 (Documentación a adjuntar con la Declaración de actividad laboral en la que existen fuentes naturales de radiación, según artículos 62 y 63 del título VII del RPSRI y apartado séptimo de la Instrucción IS-33 del Consejo de Seguridad Nuclear)

Los estudios necesarios a fin de determinar si existe un incremento significativo de la exposición de los trabajadores o de los miembros del público, que no pueda considerarse despreciable desde el punto de vista de la protección radiológica, deben adjuntarse si los resultados de dichos estudios superan los valores de:

1. Actividades con exposición de los trabajadores al radón: concentraciones de 600 Bq/m³ de concentración media anual de Rn-222.

En este caso los estudios contendrán la descripción de la instalación, las medidas de concentración de radón realizadas y sus resultados, la descripción de los puestos de trabajo con los tiempos de permanencia en ellos y las acciones correctoras previstas o adoptadas.

2. Resto de actividades: 1 mSv/año sobre el nivel del fondo para los trabajadores o 0,3 mSv/año sobre el nivel del fondo para los miembros del público.

En este caso los estudios deben contener lo que sea aplicable de lo siguiente:

- a) Descripción del emplazamiento, productos y procesos.
- b) Caracterización radiológica.
- c) Identificación de zonas de exposición y puestos de trabajo con riesgo radiológico.
- d) Evaluación de dosis.
- e) Valoración de resultados y medidas a adoptar.

En caso de no superar dichos valores los resultados estarán a disposición de la Inspección del Consejo de Seguridad Nuclear.

En el caso de actividades laborales incluidas en el ámbito de aplicación, que se inicien después de la publicación de la Instrucción IS-33 (26 de enero de 2012), los estudios deben realizarse en el plazo de un año desde la presentación de la declaración.

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, ubicada en la calle Nuevas Tecnologías, s/n 30005 Murcia, actúa como responsable del tratamiento de sus datos, **en virtud del Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes.**

Los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás documentación que se adjunta, serán tratados para la prestación del servicio solicitado y se conservarán hasta el cumplimiento de los fines. Se tiene la posibilidad de ejercer los derechos establecidos en los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679.

Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad de los datos y oposición ante el responsable del tratamiento mediante el procedimiento que se indica en el enlace siguiente, asimismo, podrá dirigirse al delegado de protección de datos de la Inspección General de Servicios y a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los mecanismos que también se indican en el siguiente enlace [http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=62678&IDTIPO=100&RASTRO=c672\\$m](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=62678&IDTIPO=100&RASTRO=c672$m)

AUTORIZACIÓN [1] EXPRESA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Marcar una X para autorizar a la Administración la notificación electrónica, de no marcarse esta opción la Administración notificará a las personas físicas por correo postal.

Autorizo a la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera a notificarme a través del Servicio de Notificación electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica de la CARM, las actuaciones que se deriven de la tramitación de esta solicitud.

A tal fin, me comprometo [2] a acceder periódicamente a través de mi certificado digital, DNI electrónico o de los sistemas de clave habilitado por la Administración Regional, a mi buzón electrónico ubicado en la Sede Electrónica de la CARM <https://sede.carm.es> / en el apartado notificaciones electrónicas de la carpeta del ciudadano, o directamente en la URL <https://sede.carm.es/vernotificaciones>.

Asimismo autorizo a la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera a que me informe siempre que disponga de una nueva notificación en la Sede Electrónica a través de un correo electrónico a la dirección de correo _____ y/o vía SMS al nº de teléfono móvil _____.

[1] Las personas físicas podrán elegir el sistema de notificación (electrónico o en papel) ante la Administración, este derecho no se extiende a los obligados a relacionarse electrónicamente con las Administraciones previsto en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015 (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen) quienes por ley están obligados a ser notificados siempre electrónicamente.

[2] De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.2 de la Ley 39/2015, una vez transcurridos 10 días naturales desde la puesta a disposición de la notificación en la Sede Electrónica, sin que la haya descargado, se entenderá que la notificación ha sido realizada.

SR. DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y MINERA.